

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2565432

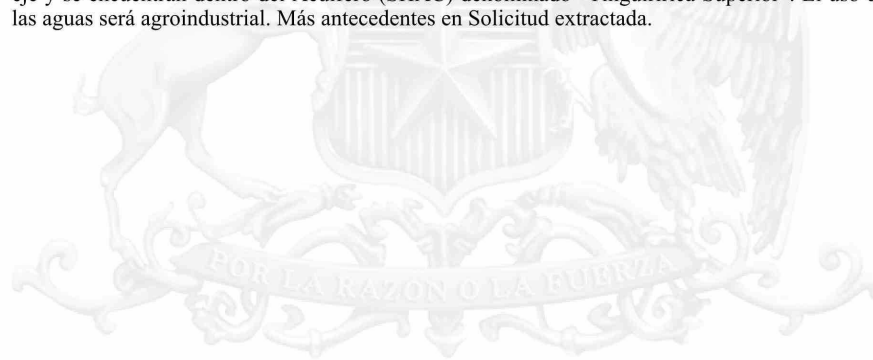
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE NANCAGUA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

SOCIEDAD COPEVAL AGROINDUSTRIAS S.A., Rut. 96.685.130-9, solicita cambio de punto de captación total del siguiente derecho de aprovechamiento de aguas: Punto o pozo de origen: Un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5 l/s., en la comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM. Norte: 6.163.228 metros y Este: 296.922 metros, Carta IGM "Chimbarongo 3430-7100", Escala 1:50.000, Datum 1956. Punto o pozo de destino: Caudal máximo instantáneo de 5 l/s. y un volumen anual de 157.680 m<sup>3</sup>. Este pozo se ubica en coordenadas UTM Norte: 6.162.953 metros, Este: 296.632 metros, Datum WGS 84. Huso 19 de la comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua. Las aguas serán captadas mediante elevación mecánica en Pozo de destino y las características de los derechos a trasladar son de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo en la comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins. Pozo de destino se encuentra a más de 200 metros de otros, solicitando radio de protección de 200 metros desde su eje y se encuentran dentro del Acuífero (SHAC) denominado "Tinguiririca Superior". El uso de las aguas será agroindustrial. Más antecedentes en Solicitud extractada.



CVE 2565432

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl